

Por la libertad de expresión

El pasado 11 de septiembre, el juez Ismael Moreno prohibió una manifestación convocada por la plataforma Adierazi Euskal Herria con el lema "Proclamar los derechos de todos" y que contaba con el apoyo de diversos colectivos políticos y sociales, algunos ajenos al entorno de Batasuna. El juez asumió el argumento de la fiscalía de que había fundados indicios de que la manifestación "tendría como finalidad apoyar la estrategia y justificar las acciones de la organización terrorista ETA" y de que sus convocantes eran personas "procesadas y acusadas de colaboración o integración en banda terrorista". Posteriormente, el mismo juez volvió a prohibir otra convocatoria realizada por ciudadanos libres de sospecha de connivencia con el terrorismo alegando "fraude de ley".

Como ciudadanos de a pie poco conocedores de los entresijos de las leyes, si nos gustaría manifestar algunas dudas que nos han creado estas decisiones:

En principio, nos parece que la primera es una sentencia un tanto especulativa y basada en argumentaciones poco claras y objetivas, ya que la manifestación podría tener la finalidad señalada o no. En cualquier caso, si se hubiera delinquido, ¿no se juzgaría a los responsables como debe ser el procedimiento normal?

Además, siendo verdad que algunas de las personas convocantes han sido juzgadas –incluso alguna puede que condenada– por mantener algún tipo de relación con ETA, creemos que convendría plantearse hasta qué límite estos ciudadanos tienen mermados muchos de sus derechos. ¿Cumplieron pena? ¿Hasta cuándo y dónde les va a perseguir su pasado? No podemos olvidar que, por suerte, miembros de ETA se han integrado en nuestra sociedad como ciudadanos con todos sus derechos y obligaciones.

Y resulta difícil de entender la prohibición de la segunda convocatoria con un lema tan diferente como "Libertad de expresión, todos los derechos para todas las personas" aunque coincida en hora y lugar. ¿Alguien puede entender prohibir una manifestación que reclama la libertad de expresión?

No somos ingenuos y sabemos que, si no ellos mismos, sí compañeros de los convocantes, son expertos en pretender trampear, un día sí y otro también, el Estado de Derecho. Sin embargo, nuestro sistema tiene que tener credibilidad, no ante ellos, sino ante nosotros mismos, ante quienes lo defendemos. Decisiones tan poco entendibles como estas, nos convencen, más si cabe, de que no todo vale.

El sábado próximo, un grupo de ciudadanos convoca otra manifestación enarbolando la bandera de la libertad de expresión. Aunque esta reivindicación ocupa una parte destacada del lema, tiene también mucho peso un mensaje en el que, por una parte, no se menciona de manera explícita a ETA y, por otra, dirige al Gobierno la mirada para que responda a una serie de exigencias, pero ¿tenemos que mover ficha bajo la amenaza –una vez más– de ETA? Desde Gesto por la Paz no compartimos este planteamiento y, por ello, no nos sumamos esta manifestación.

Aunque en esta manifestación es posible que no se recuerde a los cientos de personas asesinadas y miles de amenazados por la absoluta falta de libertad a la que nos ha pretendido someter ETA durante años; sin embargo, en defensa de la libertad de expresión, deseamos y reclamamos que el sábado, quienes apoyan esta convocatoria, se puedan expresar y manifestar libremente por las calles de Bilbao.

Isabel Urkijo
Gesto por la Paz

Publicado en Deia y en Diario de Noticias el día 1 y 2 de octubre de 2010.